



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONCEDE EL PRESENTE:



PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO HUGO JAVIER RIOS GALLARDO. FECHA: 20 DE MAYO DE
2019
 DIRECCION: SAUCE # 368 COLONIA: ARBOLEDAS DE SAN
 DESCRIPCIÓN: USO DE SUELO ROQUE
 EXP. CATASTRAL: 40-030-18 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0228/V/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____
 _____ AMPLIACION _____ OBRA NUEVA: _____ REGULARIZACION: 161.05M2 BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 20 DE MAYO DEL 2020

Prorroga Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____
 Tiempo de prórroga: _____ Autorizo: _____

Uso de suelo
161.05m2

 Secretario de Desarrollo Urbano
 LIC. ESAU GONZÁLEZ ARIAS

 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
 JUÁREZ, N.L.
 Admón: 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.